



Amorebieta-Etxanoko Udala
Bizkaia

Departamento : OBRAS Y SERVICIOS

Nº de Expediente: 09-3240

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL
MEDIOAMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN
DEL POLIDEPORTIVO DE LARREA**

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato consistirá en:

La dirección de obra, control de calidad y control medioambiental, de un equipo facultativo pluridisciplinar compuesto al menos por Arquitecto Superior y Arquitecto Técnico para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de reforma y ampliación del polideportivo de Larrea.

II.- CONCRECIÓN DEL TRABAJO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El trabajo consistirá en todas las tareas necesarias para llevar a cabo la dirección facultativa y el control de las obras correspondientes al proyecto de reforma y ampliación del edificio consistorial, incluyendo las tareas relativas al seguimiento del control de calidad y el seguimiento del control medioambiental.

Las actuaciones consistirán básicamente en: visitas a la obra, seguimiento y control del proyecto, seguimiento y control de mediciones y presupuestos, estudio y propuesta de alternativas ante posibles modificaciones durante la obra, así como la elaboración de los planos que en consecuencia se necesitasen, elaboración de actas, elaboración de certificaciones de todo tipo, elaboración de la documentación final de obra (incluyendo levantamiento taquimétrico completo, tanto del edificio como del entorno), así como todas las que resulten necesarias para el correcto control del desarrollo y finalización de las obras, incluyendo el seguimiento del control de calidad y el seguimiento del control medioambiental.



**Amorebieta-Etxanoko Udala
Bizkaia**

Para la correcta ejecución de dichos trabajos se considera necesaria, como mínimo, una visita semanal del Arquitecto, y la presencia por parte del Arquitecto Técnico tres días por semana en obra (de media), así como visitas de técnicos especialistas en determinados aspectos de la obra en la fase que corresponda, sin perjuicio de que esta presencia se debiera intensificar en función de las necesidades de cada fase de la obra.

El plazo para el desarrollo de la dirección de obra es el de la duración de la misma, prevista inicialmente en 17 meses, pendiente de mejora por la Contrata adjudicataria, al que hay que añadir el tiempo preciso para la redacción del informe previo al inicio de las obras, y el preciso para la confección de la documentación final de obra.

III.- CONTENIDO DE LAS PRESTACIONES

-Previo al inicio de la obra:

- Redacción del análisis relativo al informe definitivo de análisis del proyecto a presentar por el contratista previo al inicio de las obras. El documento deberá ser presentado en este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde que le sea entregada la documentación a examinar, y deberá determinar, qué labores de las señaladas en el informe del contratista no están realmente incorporadas en el proyecto, la adecuación de la propuesta de precios para partidas no contempladas a los valores de mercado, y los detalles, planos o cualquier otro dato necesario para su adecuada ejecución.



Amorebieta-Etxanoko Udala
Bizkaia

- La Dirección de Obra desarrollará como mínimo las siguientes tareas, que se desarrollarán durante el tiempo de ejecución de las obras, e inicialmente estimado en 17 meses:

- Seguimiento y control de la ejecución, calidad, plazos y costes de las obras.
- Seguimiento de mediciones y presupuestos, así como control y aprobación de certificaciones de obra.
- Estudio de las modificaciones necesarias motivadas por el desarrollo de la ejecución de obras.
- Aprobación de la finalización de las obras para la recepción municipal.
- Liquidación de las obras con el contratista.

-Elaboración de la Documentación Final de Obra, que incluirá los siguientes documentos, y deberá entregarse en el Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes a partir de la finalización de las obras:

- Certificado Fin de Obra visado por Colegio Profesional correspondiente.
- Certificación Final de las obras realizadas.
- Proyecto Fin de Obra en el que se incluya un juego completo del estado final del edificio, incluidos los planos correspondientes a todas la instalaciones, en formato digital apto para programa microStation V8, y papel.
- Plano topográfico expresamente levantado del estado final del ámbito de actuación sobre y bajo rasante una vez ejecutadas las obras e insertado en la cartografía municipal según estructura de dibujo utilizada por ésta (referencias, capas, niveles, bloques, tipos de línea, textos,...). Todo ello en formato papel y en formato digital apto para programa microStation V8.



Amorebieta-Etxanoko Udala
Bizkaia

- Planos de instalaciones urbanas insertados en los correspondientes planos municipales con definición adecuada (diámetros de tuberías, arquetas,...) En las instalaciones de saneamiento y pluviales se definirá en cada arqueta la cota de su fondo y de su tapa. Todo ello en formato papel y en formato digital apto para programa microStation V8. Los planos relativos a la urbanización deberán presentarse adaptados al formato de niveles y forma de dibujo establecida al efecto por la Oficina Técnica Municipal.

-Seguimiento del Control de Calidad de la obra, que se desarrollarán durante el tiempo de ejecución de las obras, e inicialmente estimado en 17 meses:

- Regulación de los mecanismos de control durante la ejecución de las obras, de la realización de ensayos que garanticen la idoneidad técnica de los materiales recepcionados y su correcta puesta en obra, conforme a los documentos del Proyecto y el Programa de Control de Calidad.
- Control del cumplimiento de criterios establecidos en las fichas del Programa de Control de Calidad para la recepción de materiales, ejecución de ensayos, análisis y pruebas a realizar, así como de la determinación de los lotes y de todos aquellos parámetros que figuren establecidos en el Programa de Control de Calidad.

-Seguimiento del Control Medioambiental de la obra, que se desarrollará durante el tiempo de ejecución de las obras, e inicialmente estimado en 17 meses:

- Regulación de los mecanismos de control medioambiental durante la ejecución de las obras.
- Comprobación del cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de Medio Ambiente.



**Amorebieta-Etxanoko Udala
Bizkaia**

- Realización de un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, incluyendo la estimación de la cantidad de los residuos, las medidas de prevención de dichos residuos, las operaciones de reutilización, valorización o eliminación de los mismos, las medidas para su separación, la previsión de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y gestión de los residuos, así como las prescripciones técnicas y valoración del coste previsto en la gestión de los residuos.
- Aprobación del Plan de Gestión de Residuos elaborado por la empresa constructora adjudicataria de los trabajos.
- Realización de un inventario de residuos peligrosos (en caso de que los hubiera).
- Control de la documentación acreditativa de la correcta gestión de los residuos.



**Amorebieta-Etxanoko Udala
Bizkaia**

IV.- PRESUPUESTO:

Se establecen unos honorarios máximos de DOSCIENTOS NOVENTA MIL **(290.000,00) EUROS, IVA no incluido.**

V.- PAGO DEL PRECIO:

El pago se realizará a la finalización del trabajo, previa recepción de los mismos y a conformidad del Área Técnica del Ayto de Amorebieta-Etxano. No obstante, se podrá fraccionar en cuatro pagos de la siguiente manera:

- 20% del importe del contrato al recepcionar el 25% de las certificaciones de obra.
- 20% del importe del contrato al recepcionar el 50% de las certificaciones de obra.
- 20% del importe del contrato al recepcionar el 75% de las certificaciones de obra.
- 20% del importe del contrato al recepcionar el 100% de las certificaciones de obra.
- 20% del importe del contrato a la aceptación de la documentación final de obra.



**Amorebieta-Etxanoko Udala
Bizkaia**

VI.- ACEPTACION DE LOS TRABAJOS:

El adjudicatario entregará al Ayuntamiento dos copias visadas de la Documentación Fin de Obra, así como una colección de los originales de los planos digitalizados en coordenadas UTM. Se entregará una copia del proyecto en soporte informático: de las Memorias en formato *.doc, de los Planos en formato *.dxf o *.dwg y preferentemente en *.dgn. y del presupuesto en formato de intercambio estándar FIE-bc3. Asimismo se entregará la totalidad del proyecto en formato .pdf.

VII.- RELACIONES ENTRE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICATARIO:

Las relaciones entre el Área Técnica del Ayto de Amorebieta-Etxano y el adjudicatario se llevarán a cabo a través de la Dirección del Área Técnica del Ayto de Amorebieta-Etxano, a quien se le facilitará toda la información que requiera en cualquier momento sobre la marcha de los trabajos.

VIII - PROGRAMA DE TRABAJO

Deberá presentarse un programa del posible desarrollo de los trabajos en tiempo, especificando la manera en que se acometerán los trabajos de asistencia de dirección de obra conforme a los plazos de las distintas partes fundamentales en que pueda descomponerse la obra.